



ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES DESTINADAS A PARTICULARRES PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	AU300C	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DIRECCIÓN

PAÍS	<input type="text"/>
<input type="text"/>	

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>					

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARROQUIA	LUGAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	PREFIJO	OTRO TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



ANEXO I
(continuación)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>).
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal** (se deberá cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

NÚM.

PARROQUIA

LUGAR

DATOS BANCARIOS

 Formato IBAN Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

DATOS DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

ACTUACIÓN PARA LA CUAL SOLICITA LA SUBVENCIÓN:

PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)

SUBVENCIÓN SOLICITADA

(máximo 100 % del presupuesto total IVA incluido, si el IVA no es recuperable por el particular, con el límite máximo de 4.000 €)

(máximo 100 % del presupuesto total IVA excluido, si el IVA es recuperable por el particular, con el límite máximo de 4.000 €)



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que acepta las condiciones y demás requisitos exigidos en la resolución de la convocatoria.
2. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se aportan son certos.
3. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas, la persona solicitante:
 - No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención.
 - Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los cuales se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)
4. Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente de pago en período ejecutivo ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia y, nombradamente, con Augas de Galicia.
5. Que cumple los requisitos que para poder obtener la condición de beneficiaria se recogen en los artículos 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que es propietaria, o copropietaria autorizada por el resto de copropietarios para realizar las actuaciones objeto de la subvención, de la parcela donde se pretende renovar el sistema de saneamiento, con la referencia catastral que se indica:
7. Que el vertido objeto de la solicitud no está obligado a conectarse a la red de saneamiento municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza municipal o, subsidiariamente, en el Reglamento marco del servicio público de saneamiento y depuración de aguas residuales de Galicia, aprobado por el Decreto 141/2012, de 21 de junio.
8. Que cuenta con un sistema de saneamiento que no cumple los rendimientos de depuración previstos en el artículo 4 de la convocatoria y tiene autorización de vertido del organismo competente o, en su defecto, que la solicitará antes de la finalización del plazo de justificación de la subvención.
9. Que realizó o va a realizar la comunicación previa o, de ser necesaria, que va a solicitar la licencia municipal antes de la finalización del plazo de justificación de la subvención.
10. Que solicitó o, en su defecto, que va a solicitar todos los informes o autorizaciones, municipales o sectoriales que sean precisos antes de la finalización del plazo de justificación de la subvención.
11. Que las actuaciones para las que se solicita la subvención tienen la consideración de gastos subvencionables y no estaban finalizadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria de estas subvenciones.
12. Que en relación con el IVA, la persona solicitante:
 - No recupera el IVA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
 - Sí recupera el IVA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
13. Que las aguas residuales provienen de una vivienda unifamiliar.
14. Que el vertido se producirá por infiltración en el terreno mediante un sistema de evacuación subterráneo.
15. Que el sistema de depuración autónomo se instalará a más de veinte metros de una captación subterránea.
16. Estar al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

<input type="checkbox"/> En el caso de copropiedades, autorización de todos los copropietarios de la parcela donde está instalado el sistema de saneamiento que se pretende renovar para solicitar la subvención regulada en la resolución de convocatoria y compromiso de actuar en nombre y representación de la copropiedad.			
<input type="checkbox"/> Presupuesto detallado del suministro del sistema de depuración autónomo. Los conceptos incluidos en el presupuesto deberán contar con el detalle suficiente para que Augas de Galicia pueda comprobar la naturaleza de los gastos y si estos son subvencionables según lo regulado en la Resolución de convocatoria.			
<input type="checkbox"/> Fichas, certificados y demás documentación técnica del sistema de saneamiento autónomo que se pretende instalar, con la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos recogidos en la convocatoria para las actuaciones subvencionables.			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la titularidad de la parcela para aquellos solicitantes que no la tengan a su nombre en la base de datos del catastro (escritura de propiedad, nota simple informativa del registro de la propiedad, testamento o cualquier otro título válido en derecho).			
<input type="checkbox"/> En el caso de actuar por medio de representante, acreditación de la representatividad suficiente para actuar en nombre de la persona solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificaciones sobre el cumplimiento de deberes frente a la Seguridad Social que deba emitir a Tesorería General de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificaciones sobre el cumplimiento de deberes con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
Certificación sobre el cumplimiento de deberes derivados de la gestión de los tributos en materia de aguas que deba emitir Augas de Galicia.	<input type="checkbox"/>
Inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
Consulta de concesiones ampliado	<input type="checkbox"/>
Consulta de ayudas del Estado	<input type="checkbox"/>
Certificado de titularidad catastral	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Certificaciones sobre el cumplimiento de deberes que deba emitir la Agencia Estatal de Administración Tributaria	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Augas de Galicia.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, la rectificación, la oposición, la limitación, la portabilidad y la supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Resolución de 26 de diciembre de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a particulares para la renovación de sistemas de saneamiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento AU300C).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

Entidad pública empresarial Augas de Galicia

